

Guayaquil 20 de Septiembre del 2013.



Sr.

TOMMY JOAN GARCES PARRAGA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle a Ud que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía CHASSIS & TRAILER CHASTRIL C.A., en sesión celebrada en esta fecha, resolvió elegirlo a Ud para que ejerza el cargo de PRESIDENTE de la mencionada compañía, por el lapso de CINCO AÑOS. Ud reemplaza a la señora Teresa Esilda Parraga Gaon.

A Ud como PRESIDENTE le corresponde ejercer las actividades que le facultan y se encuentran contempladas en el estatuto social de la compañía, y atenerse así mismo a las limitaciones que determina el citado documento.

El estatuto social de la compañía consta en la Escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 16 de Mayo del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Junio del mismo año.

Atentamente,

JOSE ELOY GARCES PAREDES

GERENTE GENERAL

Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía CHASSIS & TRAILER CHASTRIL C.A., posesionándome en esta misma fecha y declarando que mi nacionalidad es Ecuatoriana.

Guayaquil 20 de Septiembre del 2013.

Sr. TOMMY JOAN GARCES PARRAGA

cc. 0922086467



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.496

FECHA DE REPERTORIO:20/sep/2013

HORA DE REPERTORIO:14:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CHASSIS & TRAILER CHASTRIL C.A.**, a favor de **TOMMY JOAN GARCES PARRAGA**, de fojas **134.016 a 134.018**, Registro Mercantil número **18.315.- 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 43496

00111055561434960000

00111055561434960000

00111055561434960000

00111055561434960000

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 24 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0643390

IMP 1004 / 0